

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada**  
6 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,  
7 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada**  
8 **Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as seis  
9 señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora  
10 Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la  
11 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cuarenta y tres-dos mil dieciocho. **Punto**  
12 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Audiencia concedida al Director de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial. **Punto seis**. Aprobación del Plan Anual de Capacitación dos mil diecinueve. **Punto**  
14 **siete. Correspondencia. Punto siete punto uno**. Nota presentada por ordenanzas de la Empresa Pénate  
15 Portillo, Sociedad Anónima de Capital Variable. **Punto siete punto dos**. Copia de escrito presentado a la  
16 Corte Suprema de Justicia por el Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños-SINEJUS. **Punto siete**  
17 **punto tres**. **Licenciado Juan Alberto Campos Martínez**, Juez de Sentencia de Ahuachapán, solicita ser  
18 incorporarlo en la planta activa de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete punto**  
19 **cuatro**. Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto once punto dos del acta treinta y ocho-  
20 dos mil dieciocho. **Punto siete punto cinco**. Gerente General solicita la sustitución de administrador de  
21 contrato. **Punto siete punto seis**. Gerente General presenta solicitud del licenciado José Luis Avilés  
22 Sánchez. **Punto siete punto siete**. Gerente General presenta un informe de seguimiento sobre encuesta de  
23 satisfacción. **Punto siete punto ocho**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la  
24 incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto ocho. Varios. Punto ocho punto uno**.  
25 Ministro de Justicia y Seguridad remite copia del proyecto de "Carta de Entendimiento de Cooperación para  
26 el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil", versión revisada y actualizada. **Punto ocho punto**  
27 **dos**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita ajustar una actividad. **Punto ocho punto tres**.  
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una actividad en la  
29 programación trimestral. **Punto ocho punto cuatro**. Solicitud de permiso del Jefe de la Unidad Técnica de  
30 Planificación y Desarrollo. **Punto ocho punto cinco**. Solicitud de permiso de la Gerente General. La agenda  
31 fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres**. Se dio lectura al acta cuarenta y

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 tres-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Se hace constar que el**  
2 **Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión al finalizar la lectura del**  
3 **punto anterior. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE**  
4 **PRESIDENCIA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, hizo referencia a los  
5 acuerdos contenidos en los puntos ocho del acta de la sesión veintitrés-dos mil dieciocho, y cuatro punto  
6 tres del acta de la sesión veinticuatro-dos mil dieciocho, celebradas el diecinueve y veintisiete de junio del  
7 año en curso, respectivamente, mediante los cuales se autorizó realizar las gestiones ante el Ministerio de  
8 Hacienda, para el uso de las economías de salarios correspondientes a los meses comprendidos de enero a  
9 junio del presente año, del cual se obtuvo una respuesta favorable, por lo que el Pleno en el acta treinta-dos  
10 mil dieciocho, fechada el catorce de agosto del corriente año, aprobó en los acuerdos contenidos en los  
11 puntos ocho y nueve, los ajustes presupuestarios números cuatro y cinco, ambos del año dos mil dieciocho,  
12 que a su vez fueron aprobados por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para  
13 otorgar en el mes de diciembre del año en curso, un beneficio económico para los/as funcionarios/as y  
14 empleados/as del Consejo. En relación a lo antes expuesto, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
15 Josa de Parada, presenta tres opciones para el otorgamiento del beneficio adicional, con los recursos  
16 autorizados por el Pleno y el Ministerio de Hacienda, previstos para ser utilizados en el mes de diciembre del  
17 presente año; en razón de ello, somete a votación las tres opciones, y el Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la  
18 opción número dos, para otorgar en el mes de diciembre del año en curso, un beneficio económico para  
19 los/as funcionarios/as y empleados/as del Consejo, que se detalla en anexo y forma parte de este punto; b)  
20 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa de la  
21 Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA AL**  
22 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Señora Presidenta licenciada María  
23 Antonieta Josa de Parada, dio la bienvenida y posteriormente cedió la palabra al licenciado José Fernando  
24 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien  
25 agradeció el espacio concedido en la sesión para exponer una propuesta de estandarización de tarifas para  
26 impartir conferencias WEB; exponiendo que un webinar es una conferencia, taller o seminario que se  
27 transmite vía internet, siendo su característica principal la interactividad que se produce entre las personas  
28 participantes y el conferencista por encontrarse en vivo, permitiendo a los/as asistentes hacerle preguntas,  
29 ya que se brinda en tiempo real. La Escuela cuenta con una licencia de software bajo un contrato de  
30 suscripción anual a un costo de tres mil ochocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de  
31 América, con un ancho de banda de cinco mega bites, que permite transmitir un webinar con una

**20 de noviembre de 2018**

1 capacidad de hasta quinientos usuarios/as conectados/as simultáneamente, que además graba la  
2 conferencia para luego publicarla en la videoteca Institucional. El licenciado Marroquín Galo, presentó una  
3 lista de los webinarios ejecutados durante el año en curso, así como la propuesta de la tarifa a cancelar que  
4 asciende a la cantidad de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por hora, más los  
5 impuestos correspondientes, y en el caso de ponentes extranjeros/as se adicionaría la suma de veinticinco  
6 dólares de los Estados Unidos de América, por el recargo de la transferencia bancaria internacional; la  
7 justificación es tener acreditada especialidad en la materia respectiva en postgrados, maestrías, doctorados,  
8 investigaciones formales realizadas o reconocida experiencia jurisdiccional y docente, el estatus del  
9 capacitador puede ser nacional o extranjero. La Escuela hace la propuesta de aprobar los webinarios como  
10 otra modalidad de formación (es una buena práctica en la formación judicial iberoamericana) y por tener  
11 excelente aceptación entre las personas destinatarias, ya que permite reunir a expertos/as nacionales y  
12 extranjeros/as, en un espacio virtual sin barreras de tiempo y espacio. La gestión de proyectos con la  
13 cooperación podría permitir ciertos ahorros que se pueden destinar para financiar el desarrollo de esta  
14 modalidad de formación. Hacer gestión de colaboración docente vía voluntariado, no permite escoger temas  
15 puntuales, ya que los/as donantes ofrecen temas que desean compartir, lo cual pondría en riesgo esta  
16 modalidad. Finalmente el señor Director de la Escuela, manifestó que la tarifa es compatible para continuar  
17 buscando colaboraciones; habiendo expresado la Unidad Financiera Institucional que existe elegibilidad y  
18 disponibilidad para el gasto. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que ésta es  
19 una herramienta de formación para un segmento de la población usuaria, pero que siempre la Escuela debe  
20 atender en temas básicos a la población de Jueces/zas de Paz, entre los que hay algunos que no cuentan  
21 con internet o no manejan las computadoras; respecto a esto el licenciado José Mauricio Morales González,  
22 que acompañaba al licenciado Marroquín Galo, manifestó que a los/as jueces/zas de Paz se les ha brindado  
23 el curso denominado Herramientas del Aula Virtual, capacitándose a trescientos jueces/zas; ante ello, el  
24 Consejal licenciado Treminio Salmerón, expresó que se continuara dando seguimiento; posteriormente, el  
25 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, manifestó que ésta es una forma de capacitación que  
26 sería como traer expertos/as extranjeros/as a un menor costo. El licenciado José Fernando Marroquín Galo,  
27 expresó que la Escuela desarrollaría unos diez webinarios en el año. La Señora Presidenta licenciada María  
28 Antonieta Josa de Parada, recordó que la Corte Suprema de Justicia por medio de su Unidad de Informática,  
29 capacitó a los/as funcionarios/as judiciales, por lo que la Escuela de Capacitación Judicial, debe asumir la  
30 capacitación para el uso de las nuevas tecnologías, incluyendo la plataforma virtual, videoconferencias y  
31 webinarios. Los/as señores/as Consejales luego de escuchar la presentación, hicieron algunas consultas las

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 cuales fueron evacuadas, por lo que consideraron pertinente que la Escuela cuente con esta nueva  
2 herramienta, para capacitar al funcionariado judicial y demás usuarios/as del sector de justicia. El Pleno,  
3 **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la audiencia concedida al licenciado José Fernando Marroquín Galo,  
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar que en la programación trimestral de la Escuela  
5 de Capacitación Judicial, se incorporen webinarios como otra modalidad de formación, en diversas materias  
6 relacionadas, entre otros, con postgrados académicos, maestrías, doctorados, investigaciones formales  
7 realizadas, con capacitadores nacionales o extranjeros; c) Autorizar el pago de honorarios a  
8 capacitadores/as, por la suma de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por hora, más  
9 impuestos, correspondiendo adicionar en el caso de los ponentes extranjeros/as la cantidad que  
10 corresponda en concepto de recargo por transferencia bancaria internacional; y d) Notificar el presente  
11 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al  
12 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. APROBACIÓN DEL PLAN**  
13 **ANUAL DE CAPACITACIÓN DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario Ejecutivo Interina, en cumplimiento al  
14 acuerdo contenido en el punto seis punto nueve del acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil dieciocho,  
15 celebrada el siete de noviembre del año en curso, presenta la propuesta del Plan Anual de Capacitación-  
16 PAC de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para el año dos mil  
17 diecinueve, la cual fue elaborada por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector y presentada por  
18 el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director, ambos de la Escuela, contenida en la nota con  
19 referencia ECJ-D-trescientos veintidós/dos mil dieciocho; en ese sentido, la licenciada Flores de Coto  
20 manifiesta que la referida propuesta sigue la forma de presentación de documentos similares anteriores,  
21 incorporando su filosofía, estrategias metodológicas y metas en cuanto a las actividades formativas a  
22 realizar de parte de las Áreas especializadas de Coordinación y Secciones de la Escuela, que implican  
23 directamente al desarrollo y consolidación de procesos de mejora institucional. En el referido Plan se  
24 enmarcan las bases fundamentales del desarrollo académico y metodológico de la Escuela, teniendo  
25 sustento técnico y filosófico en el Plan Estratégico Institucional-PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós,  
26 conforme sus líneas estratégicas. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
27 manifestó, que en el Plan de Capacitación han sido incorporadas actividades formativas sobre temas  
28 innovadores, prácticos y vinculados con los principales problemas sociales que llegan a conocimiento del  
29 funcionariado judicial, que potencien el análisis jurisprudencial, el método de caso y los procesos formativos  
30 basados en la indagación; los talleres planificados como espacios formativos están orientados a la  
31 resolución de problemas detectados en la Administración de Justicia; además, se han incluido actividades

1 previstas para que la Sección Especializada de Investigación apoye el proceso de investigación sobre la  
2 realidad judicial salvadoreña, y así contribuir a solucionar problemas de la administración de justicia; por lo  
3 que manifiesta su opinión favorable para ser aprobado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar el Plan Anual de  
4 Capacitación-PAC de la Escuela de Capacitación Judicial, para el año dos mil diecinueve, y por cumplido el  
5 acuerdo contenido en el punto seis punto nueve del acta cuarenta y dos-dos mil dieciocho, fechada el siete  
6 de noviembre del corriente año; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela  
7 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los  
8 efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. NOTA PRESENTADA**  
9 **POR ORDENANZAS DE LA EMPRESA PEÑATE PORTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**  
10 **VARIABLE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el nueve de los  
11 corrientes, suscrita por las señoras Irma Esperanza Bolaños de Berríos, Miriam Margarita López Moz, María  
12 Emelina Córdova Mejía y Diana Estefany Córdova García, todas empleadas de la empresa Peñate Portillo,  
13 Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante la cual expresan que durante el presente año han  
14 desempeñado funciones de ordenanza en el Consejo a través de la empresa antes mencionada,  
15 considerando satisfactorio el haber brindado sus servicios a tan distinguida Institución, ya que existe un  
16 clima laboral sano y agradable, que les permite realizar adecuadamente las labores ordinarias; por tal razón,  
17 solicitan: Uno) Estimar los niveles de calidad y eficiencia del trabajo que gustosamente han realizado en el  
18 Consejo, como un motivo que les haga merecer de las autoridades una nota de recomendación; y dos)  
19 Procurarles la posibilidad, si así lo estiman conveniente, de continuar trabajando para la Institución durante  
20 el año dos mil diecinueve, independientemente de cual sea la Sociedad Anónima que suministre los  
21 servicios que desempeñan; finalmente agradecen la atención que brinden a la nota, a la vez que esperan  
22 una respuesta positiva a la misma. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota presentada por las  
23 señoras Irma Esperanza Bolaños de Berríos, Miriam Margarita López Moz, María Emelina Córdova Mejía y  
24 Diana Estefany Córdova García, todas empleadas de la empresa Peñate Portillo, Sociedad Anónima de  
25 Capital Variable; y **b)** Notificar el presente acuerdo a las peticionarias, para los efectos pertinentes. **Punto**  
26 **siete punto dos. COPIA DE ESCRITO PRESENTADO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR EL**  
27 **SINDICATO DE EMPLEADOS JUDICIALES SALVADOREÑOS-SINEJUS.** La Secretario Ejecutiva Interina,  
28 somete a consideración la copia del escrito fechado el ocho y recibido el doce de noviembre del año en  
29 curso, suscrito por los/as miembros del Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños-SINEJUS, dirigido  
30 al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, quienes le hacen  
31 del conocimiento del problema en el que se encuentra el Juzgado de Ejecución de Medidas al Menor de la

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 Ciudad de San Vicente, respecto a que la Jueza Propietaria licenciada Dina del Carmen Mejía Pérez, ha  
2 sido denunciada en el Departamento de Investigación Judicial, por abuso de autoridad, actos arbitrarios,  
3 acoso laboral, malos procedimientos sancionatorios administrativos, discriminación y desigualdad laboral, y  
4 otros; expresando a la vez situaciones que ocurren en dicho juzgado, por lo que solicitan al Presidente de la  
5 Corte Suprema de Justicia, se ordene a quien corresponda realizar una auditoría interna, a fin de no alterar  
6 los expedientes que detallan en la nota, y en los que se ha denunciado que ha habido un mal procedimiento.  
7 Anexan copia del acta que levantaron para dar trámite a las denuncias interpuestas ante la Sección de  
8 Investigación Judicial y Fiscalía General de la República, así como copia de tales denuncias. El Pleno,  
9 **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito fechado el ocho y recibido el doce de noviembre del año  
10 en curso, suscrito por los miembros del Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños-SINEJUS, dirigido  
11 al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor José Oscar Armando Pineda Navas. **Punto siete**  
12 **punto tres. LICENCIADO JUAN ALBERTO CAMPOS MARTÍNEZ. JUEZ DE SENTENCIA DE**  
13 **AHUACHAPÁN, SOLICITA SER INCORPORADO EN LA PLANTA ACTIVA DE CAPACITADORES DE LA**  
14 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota  
15 fechada el diez de noviembre del corriente año, suscrita por el licenciado Juan Alberto Campos Martínez,  
16 Juez de Sentencia de Ahuachapán, mediante la cual expresa que en el año dos mil nueve fue autorizado por  
17 el Pleno como capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y en tal  
18 calidad facilitó cursos que le fueron asignados durante cierto tiempo; sin embargo, posteriormente le fue  
19 imposible cumplir con tales actividades debido a cuestiones de carácter personal y familiar, lo cual justificó a  
20 la Coordinadora de Área licenciada Bessy Jeanneth Aguirre de Flores, por lo que se designaron  
21 capacitadores/as alternos al efecto; en ese sentido, es su deseo incorporarse nuevamente a la plantilla de  
22 capacitadores activos en las áreas de Derecho Penal, Procesal Penal y Técnicas de Oralidad, para impartir  
23 las capacitaciones que la Escuela considere conveniente, encontrándose plenamente convencido que el  
24 estudio en todas las áreas del derecho conlleva un crecimiento personal y profesional tanto para los  
25 capacitandos como para el facilitador, comprometiéndose a cumplir con los requerimientos administrativos  
26 que se fijan para ello. En razón de lo anterior, solicita: I) Que se admita su escrito; y II) Que se autorice su  
27 incorporación a la plantilla activa de capacitadores/as de la Escuela, en las áreas antes mencionadas. El  
28 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Juan Alberto Campos Martínez,  
29 Juez de Sentencia de Ahuachapán; **b)** Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior al Director de  
30 la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que emita su opinión, respecto al estatus o nivel que como  
31 capacitador ostentaba el licenciado Juan Alberto Campos Martínez, debiendo verificar los cursos que

**20 de noviembre de 2018**

1 impartió, y remitir posteriormente el informe que corresponda al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a:  
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
3 pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**  
4 **DEL PUNTO ONCE PUNTO DOS DEL ACTA TREINTA Y OCHO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario  
5 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el doce de los corrientes, con número  
6 GG/PLENO/trescientos cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
7 de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto once punto  
8 dos del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de octubre próximo pasado,  
9 relacionado con el descargo de Bienes de Activo Fijo, y que en lo medular dicen: ... b) Autorizar el descargo  
10 de los controles contables y administrativos de cuarenta y cinco bienes mayores a seiscientos dólares de los  
11 Estados Unidos de América, por un valor de sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos dólares de los  
12 Estados Unidos de América con noventa y tres centavos de dólar; c) Autorizar el descargo de los controles  
13 administrativos de ciento ochenta y siete bienes menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
14 América, con ochenta y cinco centavos de dólar; d) Autorizar el descargo de los controles administrativos de  
15 cuarenta bienes con valor cero; e) Autorizar la donación de los bienes mencionados en los literales b), c) y  
16 d) a las instituciones, conforme la solicitud presentada y de acuerdo a la disponibilidad y necesidad de los  
17 beneficiarios. En razón de lo anterior, la licenciada Cruz de Martínez, expresa que se ha dado cumplimiento  
18 a dicho acuerdo de la siguiente manera: Uno) La Unidad Financiera Institucional, mediante memorándum  
19 con número UFI/GG/seiscientos cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho, de fecha diecisiete de octubre del año  
20 en curso, informó a la Gerencia General que se han efectuado los descargos contables correspondientes; y  
21 dos) El Encargado del Área de Activo Fijo, en el documento con referencia AF/GG/doscientos diez/dos mil  
22 dieciocho, manifiesta que ya se ha concluido con el proceso de descargo administrativo en el Sistema  
23 Informático de Activo Fijo-SIAF; correspondiente a los bienes de la donación número dos/dos mil dieciocho,  
24 y en el memorándum con número AF/GG/ciento noventa y ocho/2018, informó que se ha dado por concluida  
25 la segunda entrega de los bienes donados a las diferentes instituciones educativas interesadas, aprobadas  
26 mediante el acuerdo ya relacionado, por lo que adjunta copia de los documentos correspondientes. En ese  
27 orden de ideas, la Gerente General solicita: I) Dar por cumplido el punto once punto dos de la sesión treinta  
28 y ocho-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de octubre del año en curso; y II) Ratificar el acuerdo en la  
29 misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum con referencia  
30 GG/PLENO/trescientos cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
31 de Martínez, Gerente General, y por cumplido en acuerdo contenido en el punto once punto dos del acta de

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 la sesión treinta y ocho-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de octubre próximo pasado; y **b)** Notificar el  
2 presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. GERENTE**  
3 **GENERAL SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** La Secretario Ejecutivo  
4 Interina, somete a consideración el memorando fechado el ocho de los corrientes, con número  
5 GG/PLENO/trescientos cincuenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
6 de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto seis punto  
7 tres del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil dieciocho, celebrada el treinta de octubre próximo pasado,  
8 en el que se acordó por mayoría: a) Autorizar la rotación del personal propuesto por Gerencia General, a  
9 partir del día uno de noviembre del año en curso, en los términos que a continuación se mencionan: I)  
10 Designar al Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, como Encargado del Área de Transporte; ... Por lo  
11 antes anterior, es necesaria la sustitución del Administrador de los Contratos de: Mantenimiento Preventivo  
12 de la Flota Vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, y del Seguro de Automotores para los vehículos  
13 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, ya que por acuerdo tomado en el punto diez punto cinco  
14 del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre dos mil  
15 diecisiete, fue nombrado el licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía. Con base a lo antes expuesto la  
16 Gerente General solicita lo siguiente: I) Designar al Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, como  
17 Administrador de los Contratos de: Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular del Consejo Nacional de  
18 la Judicatura, y del Seguro de Automotores para los vehículos propiedad del Consejo Nacional de la  
19 Judicatura; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el  
20 memorando con referencia GG/PLENO/trescientos cincuenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la  
21 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el  
22 literal c) del punto diez punto cinco del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el  
23 diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, en el que se nombró al licenciado Juan Manuel Gutierrez  
24 Mejía, como Administrador de Contrato del "SEGURO DE AUTOMOTORES, PARA LOS VEHÍCULOS  
25 PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; **c)** Dejar sin  
26 efecto el acuerdo contenido en el literal c) del punto seis del acta de la sesión once-dos mil dieciocho,  
27 celebrada el diecinueve de marzo del año en curso, mediante el cual se nombró al licenciado Juan Manuel  
28 Gutierrez Mejía, como Administrador de Contrato del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
29 PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE  
30 MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; **d)** Designar al Señor Paulo Francisco Hernández  
31 Cornejo, como Administrador de los Contratos de: I) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO



**20 de noviembre de 2018**

1 PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE  
2 MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; y II) "SEGURO DE AUTOMOTORES, PARA LOS  
3 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO";  
4 e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe  
5 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al  
6 Encargado del Área de Transporte, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. GERENTE**  
7 **GENERAL PRESENTA SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS AVILES SÁNCHEZ.** La Secretario  
8 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el diez de los corrientes, con referencia  
9 GG/PLENO/trescientos cincuenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
10 de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que el día ocho del presente mes y año, recibió una  
11 nota del licenciado José Luis Avilés Sánchez, expresándole que padece de la enfermedad de insuficiencia  
12 renal crónica, por lo que ha estado asistiendo tres veces por semana a tratamiento, habiéndose agotado a la  
13 fecha los permisos por enfermedad que la Ley establece, por lo que solicita un permiso especial para asistir  
14 los días martes y jueves al tratamiento de hemodiálisis en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en el  
15 horario que detalla en la nota. Por lo anterior, la Gerente General presenta la petición de dicho profesional, y  
16 solicita: I) Que se instruya a la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, para que emita opinión sobre la  
17 petición del licenciado José Luis Avilés Sánchez, y si legalmente procede lo solicitado; y II) Ratificar el  
18 acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia  
19 GG/PLENO/trescientos cincuenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
20 de Martínez, Gerente General; b) Instruir a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que emita opinión  
21 legal sobre la petición presentada por el licenciado José Luis Avilés Sánchez, debiendo presentarla  
22 oportunamente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa de la Unidad  
23 Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA**  
24 **UN INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.** La Secretario Ejecutivo  
25 Interina, somete a consideración el memorando fechado el trece de los corrientes, con número  
26 GG/PLENO/trescientos sesenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
27 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco del acta  
28 de la sesión cuarenta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, en  
29 el que se tuvo por recibido los resultados de las evaluaciones sobre la satisfacción de los usuarios, así como  
30 los proyectos de "Planes de Acción para medir la calidad de los servicios del CNJ" de los años dos mil  
31 dieciocho y dos mil diecinueve. La licenciada Cruz de Martínez, en su memorando expresa que el equipo de

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 trabajo que ha estado desempeñando esta tarea expone las siguientes consideraciones: A) En el momento  
2 en que se elaboró y presentó el Plan de Acción de dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, la Unidad de  
3 Comunicaciones y Relaciones Públicas, no contaba con Jefatura y al momento de ser nombrada, le  
4 correspondió asumir y desarrollar actividades de envergadura, circunstancia que dificultó la ejecución de las  
5 actividades contempladas en el referido Plan de Acción (siendo la Unidad líder de varias acciones), porque  
6 las desconocía; B) Con la incorporación de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones se sumó al equipo  
7 el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedando completo el equipo de trabajo (ya que  
8 en sus inicios el/la Jefe de la Sección Especializada de Investigación y la Jefa de la Unidad Técnica de  
9 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial la integraban); a partir de entonces, se han reunido  
10 ininterrumpidamente para llevar a cabo la revisión de los Planes de Acciones propuestos para los años dos  
11 mil dieciocho y dos mil diecinueve, los cuales se tuvieron que reestructurar, remitiéndolos en adjunto para su  
12 consideración. Los cambios en los planes relacionados son los siguientes: **Plan de Acción dos mil**  
13 **dieciocho**, excluyéndose las actividades siguientes: Uno) **Número uno: “Aplicación de Encuestas de**  
14 **Satisfacción por Unidad”**, ya que reviste de mayor relevancia la aplicación de una encuesta a nivel  
15 Institucional que abarca a todas las Unidades (sustantivas y administrativas), proyectada para el año dos mil  
16 diecinueve; dos) **Actividad número tres: “Mejoras a la encuesta informática Institucional de**  
17 **satisfacción por servicios recibidos”**, contándose ya con una aplicación tecnológica, razón por la que una  
18 vez que se tenga el instrumento de encuesta construido (tercera edición) se gestionará con la Unidad de  
19 Informática para obtener el apoyo técnico de lanzamiento; esta actividad está proyectada para el año dos mil  
20 diecinueve; tres) **Actividad número cuatro: “Elaboración de un video informativo sobre los procesos**  
21 **que la Institución realiza”**. Se trata de una actividad para la cual se necesita el apoyo del personal técnico  
22 del Consejo, la cual será apoyada por la Unidad de Audiovisuales a través del licenciado Marco Tulio Garay  
23 y la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, por medio del licenciado Rafael Antonio Mendoza  
24 Mayora, estimando que la elaboración del video se llevará a cabo en mayo del año dos mil diecinueve. **Plan**  
25 **de Acción dos mil diecinueve**. Uno) **Acción número uno: “Encuesta Interna de Satisfacción”**, se  
26 sustituye por la “Encuesta de Satisfacción Ciudadana”, ya que se estima que el instrumento irá orientado a  
27 conocer lo que piensa y percibe la ciudadanía que acude a los servicios del Consejo; y dos) **Acción número**  
28 **dos: “Elaboración de protocolo de información”**, actividad excluida del Plan, en razón de que la  
29 Comisión estima que hay otras actividades intimamente relacionadas con la satisfacción ciudadana en la  
30 cual se deben concentrar esfuerzos. En el contexto de todo lo planteado anteriormente, la Gerente General,  
31 solicita aprobar: I) La reprogramación y reestructuración del Plan de Acción dos mil dieciocho, para medir la

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 calidad de los servicios del Consejo; II) Conceder audiencia a la Comisión para exponer al Pleno el objetivo  
2 y administración del buzón de sugerencias como mecanismo de opinión ciudadana y si así lo estiman  
3 conveniente aprobar la guía para el funcionamiento y administración del buzón de quejas, reclamos y  
4 sugerencias del Consejo Nacional de la Judicatura; y III) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El  
5 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/trescientos  
6 sesenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
7 General; b) Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales estudie, revise y analice la propuesta  
8 relacionada en el literal anterior, para conocerla en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente todos  
9 y cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe  
10 comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto ocho.**  
11 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
12 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo  
13 Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el quince de noviembre del presente año,  
14 con referencia ECJ-D-trescientos treinta y seis/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando  
15 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien  
16 manifiesta que en el marco de la presentación de la obra titulada: "Recopilación de publicaciones jurídicas  
17 para la capacitación judicial", aprobada en el punto seis punto cinco del acta de la sesión doce-dos mil  
18 dieciocho, celebrada el tres de abril de dos mil dieciocho, solicita autorizar la incorporación en la  
19 programación trimestral de la Escuela, el desarrollo de un panel foro en modalidad presencial no evaluado  
20 denominado: "Uso de las citas de doctrina en las resoluciones judiciales", el cual se llevaría a cabo de la  
21 siguiente manera: I) En el hotel Real Intercontinental, San Salvador, el día cinco de diciembre del presente  
22 año, en horario de las catorce a las dieciséis horas; II) En la sede regional del Consejo en Santa Ana, el seis  
23 de diciembre del año en curso, en horario de las nueve horas con treinta minutos a las once horas con  
24 treinta minutos; y III) En la sede regional del Consejo en San Miguel, el día doce de diciembre de dos mil  
25 dieciocho, en horario de las nueve horas con treinta minutos a las once horas con treinta minutos; todos los  
26 anteriores eventos estarían a cargo de las capacitadoras doctora Lidia Castillo, licenciada Wendy González,  
27 Maestras Ester Valladares y Marcela García, siendo los/as destinatarios funcionarios/as judiciales, personal  
28 del Sector Justicia, capacitadores/as del Consejo y comunidad jurídica; además, pide autorizar el pago de  
29 honorarios para el personal capacitador por la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados  
30 Unidos de América, así como los gastos de alimentación por la suma de tres mil ciento diez dólares de los  
31 Estados Unidos de América, presentando para tal efecto, la asignación presupuestaria correspondiente.

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 Asimismo, la Secretario Ejecutivo Interina informa que recibió la nota fechada el diecinueve de los  
2 corrientes, con referencia ECJ-D-trescientos treinta y siete/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José  
3 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la cual informa que la doctora  
4 Lidia Castillo, propuesta como panelista para formar parte del panel antes relacionado ha comunicado vía  
5 telefónica que debido a que iniciara labores en un nuevo empleo le será imposible colaborar en la actividad  
6 antes relacionada; razón por la cual, solicita se autorice ajustar el referido evento, en el sentido que  
7 participen únicamente tres panelistas, manteniendo el objeto y enfoque del mismo. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
8 Autorizar la incorporación en la programación trimestral de la Escuela, para el desarrollo de un panel foro en  
9 modalidad presencial no evaluado denominado: "Uso de las citas de doctrina en las resoluciones judiciales",  
10 el cual se llevará a cabo de la siguiente manera: I) En el hotel Real Intercontinental, San Salvador, el día  
11 cinco de diciembre del presente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas; II) En la sede regional  
12 del Consejo en Santa Ana, el seis de diciembre del año en curso, en horario de las nueve horas con treinta  
13 minutos a las once horas con treinta minutos; y III) En la sede regional del Consejo en San Miguel, el día  
14 doce de diciembre de dos mil dieciocho, en horario de las nueve horas con treinta minutos a las once horas  
15 con treinta minutos; todos los anteriores eventos estarán a cargo de las capacitadoras licenciada Wendy  
16 González y Maestras Ester Valladares y Marcela García, siendo los/as destinatarios funcionarios/as  
17 judiciales, personal del Sector Justicia, capacitadores/as del Consejo y comunidad jurídica; **b)** Tener por  
18 justificada la no participación de la doctora Lidia Castillo, en el panel foro en modalidad presencial no  
19 evaluado denominado: "Uso de las citas de doctrina en las resoluciones judiciales", por las razones  
20 expresadas en la presentación de este punto; **c)** Autorizar el pago de honorarios de las capacitadoras  
21 licenciada Wendy González y Maestras Ester Valladares y Marcela García, por la suma de veinte dólares de  
22 los Estados Unidos de América, por hora, a razón de dos horas por cada profesional; así como los gastos de  
23 alimentación por la suma de tres mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados  
24 con fondos del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
25 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS.**  
26 **Punto ocho punto uno. MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD REMITE COPIA DEL PROYECTO DE**  
27 **"CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE**  
28 **JUSTICIA PENAL JUVENIL", VERSIÓN REVISADA Y ACTUALIZADA.** La Señora Presidenta licenciada  
29 María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota y anexos, fechada el nueve de los  
30 corrientes, con referencia MJSP/DM/cuarenta-trescientos veintiocho-dieciocho, suscrita por el comisionado  
31 Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad, mediante la cual remite copia del

1 proyecto de "Carta de Entendimiento de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal  
2 Juvenil", en su versión revisada y actualizada. La variación de la primera carta elaborada en el año dos mil  
3 dieciséis, es la incorporación del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia-CONNA, así como la  
4 mejora de la terminología de contenido. El objetivo de la remisión es que el Pleno conozca el instrumento  
5 validado por todas las instituciones que integran la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil-MIJPJ,  
6 con el fin de garantizar la sostenibilidad de este mecanismo de coordinación, siendo la revisión por parte de  
7 la Dirección Jurídica de dicho Ministerio, fundamental para la concreción de la firma del referido instrumento;  
8 cuya firma se tiene prevista en un acto público a llevarse a cabo durante la primera quincena del mes de  
9 diciembre del corriente año, ya que actualmente se encuentra en consenso interinstitucional la definición de  
10 fechas según las agendas de los diferentes titulares. Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente  
11 estudiar, revisar y analizar el documento, para conocerlo en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
12 Tener por recibida la nota y anexos, con referencia MJSP/DM/cuarenta-trescientos veintiocho-dieciocho,  
13 suscrita por el comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad; **b)** Que  
14 cada uno de los/as señores/as Consejales, estudie, revise y analice el contenido del documento relacionado  
15 en el literal anterior, para conocerlo en la próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente todos y cada uno/a  
16 de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**  
17 **ocho punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD**  
18 **RELACIONADA CON EL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
19 consideración la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de noviembre del año en curso, con referencia  
20 ECJ-D-trescientos treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquin  
21 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual  
22 informa que el concurso Interuniversitario sobre competencias para los Juicios Orales XVI Edición, finalizará  
23 el veintiuno de los corrientes, con la competición entre las universidades finalistas: Universidad de El  
24 Salvador-UES y la Escuela Superior de Economía y Negocios-ESEN, en el hotel Sheraton Presidente en  
25 San Salvador; agregando, que para destacar los premios a los/as estudiantes ganadores, la Escuela ha  
26 gestionado y recibido distintos apoyos de los siguientes organismos cooperantes: **Uno)** La Asociación de la  
27 Barra Americana de Abogados, mediante su Iniciativa para el Estado de Derecho-ABA ROLI, donó ciento  
28 noventa y cinco ejemplares de la obra "Manual de Evidencias Forenses para América Central, que serán  
29 entregados a todos/as los participantes y sus docentes, así como a las universidades (un ejemplar para  
30 cada uno); **dos)** La Asociación Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, donara tres tabletas o  
31 computadoras portátiles, respecto de las cuales se propone entregar una a cada equipo finalista y al tercer

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 lugar, es decir, una tableta para cada uno de los tres primeros lugares del torneo, con el fin de que sea  
2 sorteada o rifada entre los estudiantes. En correspondencia con este apoyo, la Colectiva Feminista solicita  
3 un espacio breve de palabras alusivas en el acto de inauguración de la final del concurso; y **tres**) La Oficina  
4 de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de  
5 América-OPDAT, ha ofrecido dos formas de apoyo: A) La asistencia y participación con palabras alusivas de  
6 un representante de la Embajada de Estados Unidos, la doctora Amy Archibald, en la final del concurso; y B)  
7 Una charla con fiscales y abogados estadounidenses para los equipos finalistas, que se desarrollaría el  
8 dieciocho de enero de dos mil diecinueve, la cual probablemente sería desarrollada en la residencia de la  
9 señora Embajadora de los Estados Unidos de América o en la sede de la Academia Internacional para el  
10 Cumplimiento de la Ley-ILEA. En esta actividad se prevé la participación del Pleno del Consejo, así como la  
11 asistencia del equipo técnico de gestión del Concurso y personal administrativo de la Escuela que contribuyó  
12 a su desarrollo; requiriéndose para ello, cumplir con el procedimiento de verificación de elegibilidad para  
13 recibir asistencia de Estados Unidos de América (Leahy vetting), por lo cual adjunta el formulario el cual  
14 debe ser completado y enviarse a más tardar el día treinta de noviembre del año en curso. En ese orden de  
15 ideas, el licenciado Marroquín Galo solicita autorizar lo siguiente: I) Aprobar la forma propuesta de entrega  
16 de los libros y tabletas o computadoras portátiles recibidos de cooperantes para los equipos participantes y  
17 finalistas del concurso; II) Autorizar la participación en el acto de clausura del concurso, de las  
18 representantes de las entidades de apoyo antes mencionadas; III) Aprobar la nómina del personal de la  
19 Escuela que asistiría a la actividad programada por la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia  
20 Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América-OPDAT como reconocimiento a  
21 los/as ganadores/as del concurso; y IV) Realicen el llenado del formulario Leahy vetting correspondiente a  
22 cada uno/a de los/as señores/as Consejales, para iniciar las gestiones relativas a la charla de la oficina  
23 antes referida. El Pleno, luego del análisis de la solicitud presentada, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la  
24 nota con sus anexos, fechada el diecinueve de noviembre del año en curso, con referencia ECJ-D-  
25 trescientos treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,  
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la entrega de ciento noventa y cinco ejemplares  
27 de la obra denominada "Manual de Evidencias Forenses para América Central, recibidos de parte de la  
28 Asociación de la Barra Americana de Abogados, mediante su Iniciativa para el Estado de Derecho-ABA  
29 ROLI, que serán entregados a todos/as los participantes y sus docentes, así como a las universidades (un  
30 ejemplar para cada uno); **c)** No autorizar la entrega de las tabletas o computadores portátiles de parte de la  
31 Escuela de Capacitación Judicial, las cuales deben ser entregadas directamente por la Organización

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 donante; **d)** Por mayoría: No autorizar ninguna de las dos formas de apoyo ofrecidas por la Oficina de  
2 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de  
3 América-OPDAT, las cuales se mencionan en la presentación de este punto, debido a la extemporaneidad  
4 con la que ha sido presentada la solicitud; y **f)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Se hace constar que la  
6 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, razonó su voto en contra de lo acordado en  
7 el literal d) del acuerdo, por considerar que la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del  
8 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América-OPDAT, como cooperante ha ofrecido dos  
9 formas de apoyo a esta actividad en beneficio de los participantes, porque ofrecen brindarles una charla con  
10 Fiscales y Abogados estadounidenses a los equipos finalistas y además tramitarles el Leahy Vetting. El  
11 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, manifestó que él está de acuerdo con aprobar el apoyo  
12 que ofrecían de que se impartiera la charla con expertos para los equipos finalistas. Luego, el Consejal  
13 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que había votado en contra de lo solicitado por el  
14 Director de la Escuela, en los términos plasmados en el literal d) del acuerdo, debido a que hasta el día de  
15 hoy ha sido presentada la solicitud, no obstante considerar que es una invitación importante, a fin de  
16 mantener una buena relación con los distintos entes cooperantes, pero siendo que hasta este día se  
17 presentó la nota del Director de la Escuela, no obstante los anexos son de fecha diecinueve de septiembre  
18 de dos mil dieciocho y el concurso se realizará el día de mañana veintiuno de los corrientes, por lo que  
19 considera que es extemporánea la petición. Por su parte, el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García  
20 Amaya, razonó su voto en el sentido de que al no aprobarse la participación de los equipos se les coarta la  
21 posibilidad de que los finalistas participen en el agasajo ofrecido, el cual no es para el Pleno, sino para los  
22 ganadores, no estaría de más que se apruebe la participación de ellos, pues es en beneficio de éstos que  
23 puedan recibir una charla de fiscales de los Estados Unidos de América, lo que vendría a incentivar más el  
24 esfuerzo de la Escuela de Capacitación Judicial; no sería bueno que se les quite la oportunidad de obtener  
25 el beneficio del leahy vetting por el concurso realizado. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
26 Salmerón, agregó que está de acuerdo en la competencia organizada y la colaboración recibida, ya que esto  
27 estaba aprobado en la calendarización del concurso en el Plan de Trabajo, pero no hay una nota directa de  
28 la organización cooperante del deseo de participar en este evento, y es hasta ahora que la coordinación del  
29 área de la Escuela, remite la propuesta. La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, quiere  
30 dejar constancia que también vota en contra de la solicitud presentada pues desconoce el antecedente de  
31 cómo se dieron los ofrecimientos de la cooperación; además, que a este momento han sido presentadas las

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 notas de la petición. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, manifiesta que vota en contra de  
2 lo solicitado, ya que hasta este día se ha conocido la nota relacionada con el Concurso Interuniversitario  
3 sobre Competencias para los Juicios Orales, casi de forma intempestiva; no obstante que se había  
4 programado desde principio de año, una actividad propia del Consejo a través de la Escuela, creería  
5 entonces que si las peticiones hubieran sido realizadas en forma pertinente, de acuerdo al tiempo; dicho de  
6 otra manera en forma prudencial para los cambios en la propia actividad, además por la falta de  
7 formalización de toda la documentación atinente a la participación, de la actividad a desarrollarse el día de  
8 mañana. **Se hace constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se retiró de la**  
9 **sesión al finalizar este punto. Punto ocho punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**  
11 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su  
12 anexo, fechada el diecinueve de noviembre del presente año, con referencia ECJ-D-trescientos cuarenta y  
13 uno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual solicita autorizar la incorporación en  
15 la programación trimestral de la Escuela, en el área de Derecho Social y Género, el desarrollo de una  
16 conferencia en modalidad presencial y no evaluada, denominada: "Aspectos problemáticos en la Aplicación  
17 de la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", la cual se llevaría a cabo de la  
18 siguiente manera: I) En el hotel Real Intercontinental, San Salvador, el veintinueve de noviembre del año en  
19 curso, en horario de las catorce a las dieciséis horas; II) En la sede regional del Consejo en San Miguel, el  
20 siete de diciembre del presente año, en horario de las nueve horas con treinta minutos a las once horas con  
21 treinta minutos; y III) En la sede regional del Consejo en Santa Ana, el día trece de diciembre de dos mil  
22 dieciocho, en horario de las nueve horas con treinta minutos a las once horas con treinta minutos; todos los  
23 anteriores eventos estarían a cargo de la capacitadora maestra Glenda Baires Escobar, Jueza Especializada  
24 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, siendo los/as destinatarios  
25 funcionarios/as judiciales, personal del Sector Justicia, capacitadores/as del Consejo y comunidad jurídica;  
26 además, pide autorizar el pago de honorarios para la capacitadora por la cantidad de ciento veinte dólares  
27 de los Estados Unidos de América, en razón de veinte dólares de los Estados Unidos de América la hora  
28 (cuarenta dólares de los Estados Unidos de América por conferencia); así como los gastos de alimentación  
29 por la suma de tres mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de tres mil  
30 doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, presentando para tal efecto, la asignación  
31 presupuestaria correspondiente. Asimismo, el señor Director de la Escuela manifiesta en su nota, entre otras



1 cosas, que las referidas actividades se proponen para que el Consejo pueda realizar la presentación al  
2 funcionariado judicial y demás operadores jurídicos de su obra titulada: "Aplicación judicial de la Ley  
3 Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres-Preguntas frecuentes", auspiciada en lo  
4 relativo a la elaboración e impresión de ejemplares, en el marco del proyecto "Proceso de Formación para la  
5 Judicatura de paz para una mejor aplicación de la LEIV" en coordinación con la Academia para el Análisis de  
6 Seguridad John Jay College of Criminal Justice The City of New York-CUNY, con fondos de la Agencia de  
7 los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional-USAID. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la  
8 incorporación en la programación trimestral de la Escuela, el desarrollo de una conferencia en modalidad  
9 presencial y no evaluada, denominada: "Aspectos problemáticos en la Aplicación de la Ley Integral para una  
10 Vida Libre de Violencia para las Mujeres", la cual se llevará a cabo de la siguiente manera: I) En el hotel  
11 Real Intercontinental, San Salvador, el veintinueve de noviembre del año en curso, en horario de las catorce  
12 a las dieciséis horas; II) En la sede regional del Consejo en San Miguel, el siete de diciembre del presente  
13 año, en horario de las nueve horas con treinta minutos a las once horas con treinta minutos; y III) En la sede  
14 regional del Consejo en Santa Ana, el día trece de diciembre de dos mil dieciocho, en horario de las nueve  
15 horas con treinta minutos a las once horas con treinta minutos; todos los anteriores eventos estarán a cargo  
16 de la capacitadora maestra Glenda Baires Escobar, Jueza Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
17 Discriminación para las Mujeres, siendo los/as destinatarios funcionarios/as judiciales, personal del Sector  
18 Justicia, capacitadores/as del Consejo y comunidad jurídica; b) Autorizar el pago de honorarios para la  
19 maestra Glenda Baires Escobar, por la cantidad de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América,  
20 en razón de veinte dólares de los Estados Unidos de América la hora (cuarenta dólares de los Estados  
21 Unidos de América por conferencia); así como los gastos de alimentación por la suma de tres mil ciento diez  
22 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de tres mil doscientos treinta dólares de los  
23 Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el  
24 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
25 los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. SOLICITUD DE PERMISO DEL JEFE DE LA UNIDAD**  
26 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa  
27 de Parada, somete a consideración la nota fechada el catorce de los corrientes, suscrita por el licenciado  
28 Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante la cual  
29 expresa que actualmente se encuentra padeciendo de una complicación de salud que requiere de una  
30 cirugía de carácter urgente, la cual ha venido postergando con el afán de avanzar lo más posible en los  
31 productos que la Unidad a su cargo tiene asignados. Que dicha operación le ha sido programada para

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 realizarse el diecinueve de los corrientes, siendo el tiempo estimado de incapacidad de entre tres a cuatro  
2 semanas. El licenciado Recinos Jovel manifiesta en su nota, que la intervención debe realizarse de  
3 inmediato a fin de prevenir más complicaciones o una enfermedad más grave, considerando que dentro de  
4 su familia hay parientes que han fallecido de cáncer de colón; siendo oportuno manifestar que el trabajo de  
5 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedara a cargo de los técnicos, a quienes ha instruido para  
6 continuar abordando las distintas temáticas; lo cual ha hecho del conocimiento de la señora Gerente  
7 General. Finalmente, el licenciado Recinos Jovel expresa que posterior a la operación tramitará formalmente  
8 la incapacidad correspondiente, junto a la documentación necesaria, y bajo la asesoría del Departamento de  
9 Recursos Humanos. Los/as señores/as Consejales, al analizar la situación planteada por dicho profesional,  
10 estiman conveniente designar a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la  
11 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, como Jefa en Funciones Ad-honorem de la Unidad  
12 Técnica de Planificación y Desarrollo, en ausencia del licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel. El Pleno,  
13 **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo, al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la  
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por motivos de salud, por un período de tres de semanas a  
15 partir del día diecinueve de noviembre del año en curso; **b)** Designar a la Consejal licenciada Gloria  
16 Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, Jefa  
17 en Funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, durante el período  
18 relacionado en el literal anterior; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
19 Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este  
20 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos  
21 Humanos, y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**  
22 **ocho punto cinco. SOLICITUD DE PERMISO DE LA GERENTE GENERAL.** La Señora Presidenta  
23 licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando y anexos, fechado el catorce de los  
24 corrientes, con referencia GG/PRESIDENCIA/trescientos sesenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por la  
25 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que el día diez de  
26 noviembre del año en curso, asistió a una consulta médica en la que se le indicó que debía realizarse una  
27 operación con urgencia y la cual fue pre autorizada por la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad  
28 Anónima-ACSA, el día doce de noviembre del corriente año, motivo por el cual informa que se encontrará  
29 incapacitada durante el período comprendido del diecinueve al treinta de noviembre del presente año; lo  
30 cual informa para los efectos correspondientes, agregando que posteriormente homologara ante el Instituto  
31 Salvadoreño del Seguro Social, la incapacidad que le será extendida por el médico que le practicara la

**Pleno CNJ - Acta 44-2018**  
**20 de noviembre de 2018**

1 cirugía, para remitirla al Departamento de Recursos Humanos, a fin de que se realicen los trámites  
2 necesarios; por lo que anexa un informe del estado de los pendientes de cada Área bajo su responsabilidad.  
3 El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
4 Martínez, Gerente General, por motivos de salud, durante el periodo comprendido del diecinueve al treinta  
5 de noviembre del corriente año; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María  
6 Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente  
7 General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la  
8 agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este día, y  
9 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
17 **PRESIDENTA**  
18

19  
20  
21  
22 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

23  
24  
25  
26 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

27  
28  
29  
30 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

31  
32  
33 **JENNY FLORES DÍAZ DE COTO**  
34 **SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA**

